

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP**

Convocado por ORDEN EDU/2/2026, DE 5 DE ENERO

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CUERPO: 0594 - PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD: 423 - PIANO

Turnos de ingreso 1 y 2

**PRIMERA PRUEBA**

Práctico

Criterio	Descripción	Peso
1. Presentación ordenada y clara	Presenta el ejercicio de forma ordenada, mostrando una clara y correcta expresión gramatical y un cuidado uso ortográfico en el desarrollo.	5%
2. Claridad, orden, precisión y coherencia	Resuelve los ejercicios o cuestiones propuestas con claridad, orden, precisión y coherencia en el procedimiento seguido.	5%
3. Conocimiento de técnicas y procedimientos	Demuestra conocimiento de las técnicas y procedimientos propios de la especialidad.	5%
4. Resultado correcto de los ejercicios	Proporciona un resultado correcto de los ejercicios y/o cuestiones.	5%
5. Identificar el contexto y las características de la obra a través de su análisis.	Se valorará la competencia analítica y el conocimiento teórico del aspirante. El tribunal evaluará la precisión en la identificación del estilo musical, la cronología, la autoría o la escuela correspondiente, así como su justificación. Se estimará la capacidad para realizar un análisis integrado que aborde con rigor la estructura formal, y los procedimientos contrapuntísticos y/o los elementos armónicos esenciales (estructuras armónicas, tipología de acordes y procesos modulatorios), así como las características estéticas de la obra.	5%
6. Elaborar la transposición didáctica y la aplicación curricular.	Se valorará la aptitud pedagógica y la competencia como futuro docente. El tribunal evaluará la capacidad del aspirante para diagnosticar los elementos técnico-musicales de la obra analizada y proponer soluciones metodológicas secuenciadas y viables. Asimismo, se juzgará la justificación y ubicación de la obra dentro del currículo oficial vigente mediante un diseño coherente de sus objetivos, contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles.	10%

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP

Convocado por ORDEN EDU/2/2026, DE 5 DE ENERO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO: 0594 - PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD: 423 - PIANO

<p>7. Demostrar destreza técnica y calidad expresiva en la ejecución.</p>	<p>Se valorará el dominio mecánico, psicomotor y sonoro del instrumento. El tribunal apreciará la solvencia técnica y la precisión en la ejecución ante las dificultades específicas del repertorio. Se evaluará la capacidad del aspirante para obtener una óptima calidad sonora y tímbrica mediante el uso correcto, variado y adecuado de los recursos específicos del piano (pulsación, toque y pedales), garantizando la claridad y el equilibrio de los diferentes planos sonoros.</p>	<p>25%</p>
<p>8. Realizar una interpretación musical fluida y estilísticamente adecuada.</p>	<p>Se valorará la madurez artística, la capacidad comunicativa, la fidelidad al texto y el rendimiento en directo. El tribunal evaluará el rigor y la coherencia estilística de la interpretación de acuerdo con las épocas musicales de las obras, atendiendo al fraseo, la articulación y la ornamentación propias de cada estilo. Asimismo, se estimará la aplicación flexible de la agógica, el tempo y el rubato como herramientas de convicción expresiva, juzgando el control escénico y la capacidad de mantener la fluidez y continuidad del discurso musical.</p>	<p>25%</p>
<p>9. Configurar un programa con dificultad e interés artístico.</p>	<p>Se valorará la idoneidad del repertorio presentado por el aspirante. El tribunal evaluará de forma global la adecuación del nivel de dificultad técnica y musical respecto a las exigencias del cuerpo docente. Asimismo, se estimará el equilibrio estético y estilístico, así como el interés artístico del programa a través de las obras presentadas.</p>	<p>15%</p>

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP**

Convocado por ORDEN EDU/2/2026, DE 5 DE ENERO

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CUERPO: 0594 - PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD: 423 - PIANO

Tema

Criterio	Descripción	Peso
1. Presentación estructurada, clara y coherente	Presenta el tema de manera estructurada, clara y coherente con precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones, y con la debida corrección ortográfica en la escritura, o, en caso de accesos con la debida corrección en la expresión oral.	20%
2. Conocimiento del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, desarrollando todos los elementos o partes en que se estructura de forma completa, sintética y equilibrada.	40%
3. Justifica la importancia del tema	Justifica la importancia del tema y su contribución a las materias o módulos profesionales donde tenga atribución docente.	10%
4. Exposición con ejemplos y referencias	Enriquece la exposición del tema con ejemplos, fuentes y referencias bibliográficas y/o normativas contextualizadas, utilizándolas con rigor y pertinencia.	10%
5. Originalidad y planteamiento innovador del tema.	Se valorará la aportación de un planteamiento original en la exposición de los contenidos. El tribunal evaluará la capacidad del aspirante para articular un discurso con identidad propia, destacando aquellos aspectos significativos que ofrezcan novedad, capacidad crítica, madurez en la redacción y una visión personal fundamentada.	20%

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP**

Convocado por ORDEN EDU/2/2026, DE 5 DE ENERO

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CUERPO: 0594 - PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD: 423 - PIANO

**SEGUNDA PRUEBA**

Segunda prueba

Criterio	Descripción	Peso
1. Coherencia y visión de conjunto de la programación	Proporciona una justificación, con coherencia interna y visión de conjunto de la programación.	10%
2. Conocimiento y solvencia en la defensa de la programación	Demuestra conocimiento y solvencia en la defensa de la propia programación didáctica.	10%
3. Presentación formal adecuada de la programación	Realiza una presentación formal adecuada de la programación, incorporando anexos y materiales de apoyo pertinentes y útiles.	10%
4. Desarrolla todos los apartados de la programación	Desarrolla todos los apartados de la programación didáctica conforme a la legislación vigente y a los requisitos establecidos en el apartado decimoquinto 2.b) de la convocatoria.	10%
5. Claridad en la exposición	Demuestra habilidades comunicativas, claridad en la exposición, precisión terminológica, riqueza de léxico y sintaxis fluida, con recursos para captar la atención del oyente.	10%
6. Presentación del contenido de la UD	Presenta, contextualiza, estructura, justifica y fundamenta el contenido de la UD, estableciendo los objetivos.	10%
7. Temporalización y secuenciación	Desarrolla todos los elementos del currículo vigente de acuerdo con los destinatarios de la unidad didáctica, temporalizando y secuenciando de forma coherente, con una estructura de sesiones y progresión de las tareas que se van a llevar a cabo en la unidad.	10%
8. Estrategias metodológicas	Utiliza estrategias metodológicas motivadoras, donde se refleje una adecuada organización, se tengan en cuenta los recursos a utilizar, plantee medidas de atención a la diversidad y que permitan que las tareas se ajusten a los objetivos propuestos.	10%

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP

Convocado por ORDEN EDU/2/2026, DE 5 DE ENERO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO: 0594 - PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD: 423 - PIANO

<p>9. Originalidad, innovación e individualidad de la unidad didáctica.</p>	<p>Se valorará la capacidad del aspirante para exponer y defender un diseño de unidad didáctica genuino y propio, que denote una autoría única e individual en la elaboración y desarrollo de su propuesta. El tribunal evaluará la solvencia del opositor para justificar la originalidad de las actividades propuestas, el carácter innovador de los recursos didácticos y la creatividad en la selección del repertorio y los materiales, demostrando un planteamiento metodológico diferenciador y atractivo para el alumnado, integrando de manera funcional el uso de las TIC.</p>	<p>10%</p>
<p>10. Solvencia y argumentación en el debate.</p>	<p>Se valorará la capacidad del aspirante para responder con acierto, convicción y precisión a las cuestiones planteadas en el turno de preguntas. El tribunal evaluará la competencia comunicativa en tiempo real, la fluidez verbal, la madurez profesional y la solidez argumentativa del opositor al defender sus propuestas pedagógicas y musicales.</p>	<p>10%</p>